

Montevideo, 07 de febrero de 2020

Licitación Abreviada N°04/2020 - “Contratación de Servicios de Vigilancia”

Aclaración N° 1

Consulta N°1

La consulta hace referencia a lo solicitado en el ítem 2 subítem 2.2 “**Hasta 150 horas adicionales de Cobertura de Seguridad – Perfil vigilancia**”

En la página N°3 y en la definición de este subítem se dice “**en días laborables**”

En la página N°16 y en el cuadro de cotización se define el mismo subítem como “**en días no laborables**”

En la página N°32 y en la explicación de evaluación de este subítem se dice “**en días laborables**”

A nuestro entender según el contexto del pliego el concepto correcto es en “días no laborables” como está detallado en el cuadro de la página 16.

Respuesta N°1

Lo solicitado en el Subítem 2.2 se condice con la descripción del mismo dada en el numeral 1 Objeto el llamado (página N°3) y en Parte II.- Especificaciones técnicas (página N°32).

Subítem 2.2 – Hasta 150 horas adicionales de Cobertura de Seguridad – Perfil vigilancia, dada por 1 guardia en turnos de 8 horas, en la franja horaria de **22:00 a las 06:00 hs, en días laborables** para AGESIC y de **00:00 a 23:59 en días no laborables** en las oficinas de AGESIC en la calle Andes N° 1365.

De acuerdo a esta descripción, en este subítem se solicitan horas nocturnas en días laborables y horas diurnas y nocturnas en días no laborables.

En referencia al cuadro del numeral 17 – Cotizaciones y precios (página N°16), la variación “**Días no laborables**” es una simplificación de lo solicitado en dicho subítem.